Ibagué, 20 de septiembre de 2026

Comunicado de Prensa:1653

ALCALDÍA DE IBAGUÉ ABRE CONVOCATORIA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS PARA ARTISTAS MAYORES

Hasta el próximo 20 de octubre, creadores y gestores culturales mayores podrán postularse para recibir una anualidad vitalicia.



FUENTE: SECRETARIA DE CULTURA

La Alcaldía de Ibagué, informa a la comunidad cultural que se encuentra abierta la convocatoria del programa Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, dirigido a gestores y creadores culturales en

condición de adultos mayores.

Este programa otorga cada dos meses un beneficio de anualidad vitalicia equivalente al 30% de un salario mínimo mensual legal vigente, como reconocimiento a su trayectoria y aporte a la vida cultural de la ciudad.

De acuerdo con Mauricio Hernández, secretario de Cultura de Ibagué, en lo que va de la actual Administración, 41 gestores culturales ya han sido beneficiados con este apoyo.

¿Quiénes pueden postularse?

De acuerdo con la Resolución 2260 de 2018, podrán acceder al programa:

- Mujeres a partir de los 57 años cumplidos.

- Hombres a partir de los 62 años cumplidos.

Requisitos para la postulación:

1. Fotocopia ampliada del documento de identidad.

2. Certificados de creación, trayectoria y gestión cultural.

3. Certificados de socialización ante el público.

4. Una declaración juramentada de terceros con un testigo.

Punto de atención y asesoría:

Para resolver dudas y radicar la documentación, los interesados podrán acercarse de manera presencial a la Secretaría de Cultura, ubicada en la calle 5 # 3A-27, barrio La Pola, los días martes y jueves, de 8:30 a 11:30 de la mañana. La convocatoria estará vigente hasta el próximo 20 de octubre.

“Invitamos a todos nuestros gestores culturales que cumplen con los requisitos a acercarse y acceder a este importante beneficio que, reconoce su invaluable labor por la Ciudad Musical de Colombia”, señaló el jefe de la cartera.